

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN

☒ OBRA NUEVA ☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☐ ALTERACION ☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

PROVIDENCIA

REGION : METROPOLITANA

☒ URBANO ☐ RURAL

N° DE RESOLUCIÓN
43/12
FECHA
05 JUL. 2012
ROL S.I.I.
00220-029 / 030 / 031

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116. su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.A.P. - 5.1.5. N° 1050/12
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 903/2012 de fecha 14-Mar-12
E) La Solicitud N° de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el Anteproyecto de OBRA NUEVA
con destino(s) OFICINAS Y COMERCIO
ubicado en calle/avenida/camino ANTONIO BELLET N°(s) 280, 290 Y 300
Lote N° manzana localidad o loteo
Zona de Edificación EAL/pa Zona de Uso de Suelo UpRyECr del Plan Regulador COMUNAL
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.-5.1.5. N° 1050/12
- 2.- Dejar constancia que su vigencia será de 1 Año a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11. de la O.G.U.C. (180 días - 1 Año)
- 3.- Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones: FUSION INSCRITA EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAICES
FUSION, SUBDIVISION, LOTEO, DIVISION AFECTA, ESTUDIOS FUNDADOS POR AREAS DE RESERVA (Art. 5.1.15 O.G.U.C) Inspección
- 4.- Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales
- ART.121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Otros.

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA PAZ 100 LIMITADA	76.701.870-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GONZALO MATIAS SANTOLAYA MARTINEZ	

6.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
GUIDO GONZALEZ VACHE	

7.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☐	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	
☒	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD
		SERVICIOS Y COMERCIO	OFICINAS Y COMERCIO
			ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
			MENOR
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	
☐	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	
☐	OTROS	(especificar)	

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m²)	COMUN (m²)	TOTAL (m²)
BAJO TERRENO	---	---	5.528,76
SOBRE TERRENO	---	---	8.615,32
TOTAL	---	---	14.144,08

SUPERFICIE TERRENO	BRUTA	1.802,60	AFECTA	0,00	NETA	1.802,60
--------------------	-------	----------	--------	------	------	----------

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	4,95	4,78	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,60	0,56
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	0,40	0,37	DENSIDAD HAB / HA	---	---
ALTURA MAXIMA EN PISOS	LIBRE	13 PISOS	ADOSAMIENTO	ART 2.6.3.	ART 2.6.3.
RASANTE	70º	70º	ANTEJARDIN	9,56	9,56
DISTANCIAMIENTO	1/5 H	1/5 H			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	4 + 78 OFICINAS		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	4 + 174 OFICINAS	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO					
☐	D.F.L.-Nº2 de 1959	☒	Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☒	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC
☐	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☒	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐	Otro (Especificar)			☐	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
☐	Art. 121	☐	Art. 122	☐	Art. 123
☐	Art. 124	☐	Art. 55	☐	Otro(especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	☒	TODO	☐	PARTE	☐	NO
--------------------------	-------------------------------------	------	--------------------------	-------	--------------------------	----

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVENDAS	---	OFICINAS	72
LOCALES COMERCIALES	2	ESTACIONAMIENTOS	178
OTROS (ESPECIFICAR):	---		

PARA ANTEPROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B	
SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
---	---

8.- CONSIGNACIÓN DE DERECHOS (ART. 126 L.G.U.C. ULTIMO INCISO)

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCION				CLASIFICACIÓN	m²
PRESUPUESTO				\$	
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES				%	\$
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	\$
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES				%	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD G.I.M. N				(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	119.067
GIRO INGRESO MUNICIPAL				Nº	00229541
				FECHA	05/06/2012

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION)

CORRESPONDE A RESOLUCION DE APROBACION DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACION Nº 43/12

AL INGRESO DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE OBRA NUEVA SE DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3.1.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

LAS SUPERFICIES Y DESLINDES PREDIALES DECLARADOS, SON SÓLO INFORMATIVOS PARA EL ANTEPROYECTO Y DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ARQUITECTO QUE LO SUSCRIBE.

LOS REBAJES DE SOLERA PARA ACCESOS VEHICULARES ESTAN CONDICIONADOS A RESPETAR LA EXISTENCIA DE ÁRBOLES EN EL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO.

A LA SOLICITUD DE PERMISO DE EDIFICACION DEL PROYECTO DEBERÁ ACOMPAÑAR ESTUDIO DE IMPACTO SOBRE EL SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO (EISTU)

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ARQUITECTO REVISOR
DIRECCION DE OBRAS

ALEJANDRA COFRE SEGOVIA
ARQUITECTO
REVISOR

91

CARLOS CASTRO URRUTIA
ARQUITECTO
JEFE DPTO. EDIFICACION

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECCION DE OBRAS
DIRECTOR

SERGIO VICTOR BECERRA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

